

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 3 de septiembre de 2020

Señor
Cesar Enrique Escobar Cartajena
Gerente General
WBS ECUADOR S.A.
Presente

De mi consideración.-

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que el día de hoy, el señor **Cesar Enrique Escobar Cartajena**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula No. 091372420-9, ha cedido cuatrocientas (400) acciones del capital social de la compañía WBS ECUADOR S.A. (RUC No. 0993268828001), a favor de la compañía de WBS LATAM S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Número Acciones Pagadas	Valor Nominal	Número Acciones	Cesionario	Nacionalidad
Cesar Enrique Escobar Cartajena	Ecuatoriana	400	USD 1.00	400	WBS LATAM S.A.	Panameña

El valor de la transacción, efectuada a título oneroso, es de un dólar por acción, con un valor total de cuatrocientos dólares.

Mucho agradeceré, en virtud de la referida transferencia de acciones, se sirva proceder a lo siguiente:

- Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de WBS ECUADOR S.A.
- Una vez perfeccionada la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, sírvase anular los títulos de acción correspondientes al cedente, y emitir nuevos títulos a favor de la cesionaria, que amparen las acciones que han sido adquiridas; y,
- Una vez que se haya cumplido con lo anteriormente solicitado, se sirva, de conformidad

con la norma legal pertinente, notificar dicha transferencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La presente cesión incluye, sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de WBS LATAM S.A., los mismos que se encuentran en los estatutos sociales, y en la ley.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

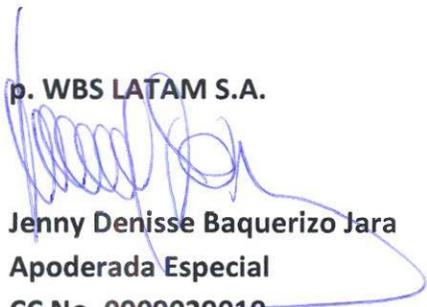


Cesar Enrique Escobar Cartajena
C.C. 0913724209
Cedente



Laura Parraga Limones
CC No. 0914100110
Cónyuge del cedente

p. WBS LATAM S.A.



Jenny Denisse Baquerizo Jara
Apoderada Especial
CC No. 0909029019
Cesionaria

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V4444V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCOBAR CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARTAJENA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
 2014-09-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-02

000758471





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESCOBAR CARTAJENA CESAR ENRIQUE
 No. 091372420-9

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LAURA PARRAGA LIMONES





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0042 M JUNTA N.
 0042 - 009 CERTIFICACION NO.
 0913724209 CEDULA No.

ESCOBAR CARTAJENA CESAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: LETAMENDI
 ZONA: 1




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **ESTUDIANTE** V333311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PARRAGA PEDRO JUSTINO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LIMONES LOOR BETTY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2010-03-30**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-03-30**

[Firma] *Laura Parraga L.*

000281787

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **091410011-0**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PARRAGA LIMONES LAURA MARISOL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS BALZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-06-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
CESAR ENRIQUE ESCOBAR CARTAGENA

[Fotografía]

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES **2019**

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Jenny Ortiz

CERTIFICADO DE VOTACION **24 - MARZO - 2019** **CRES**

0017 F 0017 - 228 0914100110
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

PARRAGA LIMONES LAURA MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTON: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCION: **3**

PARROQUIA: **ROCAFUERTE**

ZONA:

[Fotografía]



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

Nereida

QUIJANO & ASOCIADOS



NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Tel.: +507 223-6462
269-5066
223-5774

Avenida Samuel Lewis y
Calle Gerardo Ortega
Edificio P.H. Central
Email: notaria4tapanama@gmail.com

COPIA
ESCRITURA No. 5,599 DE 27 DE agosto DE 20

POR LA CUAL: se protocoliza el poder especial otorgado por **WBS LATAM S.A.** a favor de la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA.**

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE_____

(5,599) _____

Por la cual se protocoliza el poder especial otorgado por **WBS LATAM S.A.** a favor de la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA.**_____

_____Panamá, 27 de agosto de 2020._____

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal Número ocho - setecientos doce - quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente **KATIA JANNETTE SMITH CHÁVEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, panameña, vecina de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal Número ocho-trescientos setenta-trescientos uno (8-370-301), a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta escritura pública para hacer constar que se protocoliza documento mediante el cual la sociedad **WBS LATAM S.A.**, inscrita al Folio: uno cinco cinco seis ocho nueve cero tres dos (155689032), Sección Mercantil del Registro Público otorga poder especial a favor de la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA**, junto con copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada en la misma fecha en que se autoriza la ejecución de dicho acto._____

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados._____

Leída como fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, MIGUEL ANGEL GUILLEN ESCOBAR, varón, mayor de edad, casado, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho - trescientos doce - setecientos ochenta y ocho (8-312-788) y RAUL CABALLERO AGUILAR, varón, mayor de edad, casado, panameño, portador de la Cédula de Identidad Personal Número ocho - trescientos cincuenta y cuatro - trescientos seis (8-354-306), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y para constancia la firman todos ante mí, la Notaria, que doy fe. _____

La Notaria hace constar que esta Escritura Pública fue otorgada en base a un documento

70012

presentado por la firma forense QUIJANO & ASOCIADOS. _____

Esta Escritura lleva el número de orden CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE--

(5,599) _____

(Firmado) _____ Katia Jannette Smith Chávez _____

Miguel Angel Guillen Escobar _____ Raúl Caballero Aguilar

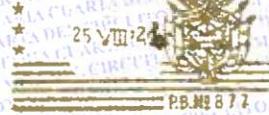
Licda. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta. _____

=====

PODER ESPECIAL

Yo, **Katia Jannette Smith Chavez**, con cédula de identidad personal No.8-370-301, en nombre y en representación de **WBS LATAM S.A.**, Sociedad anónima panameña debidamente registrada en la Ficha: **155689032** de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, en mi calidad de Presidente de dicha sociedad (en adelante la "Sociedad") y debidamente autorizada para ello mediante resolución aprobada en una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el día 26 de Agosto de 2020, por este medio nombro Apoderada Especial de la Sociedad a la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con cédula ecuatoriana número 0909029019. _____

La Apoderada Especial queda debidamente autorizada y con un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta pueda en la República del Ecuador, contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en dicho país. La Apoderada queda autorizada para suscribir todo tipo de documento que fuese necesario a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes ecuatorianas, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas, y para intervenir con derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que **WBS LATAM S.A.** sea socia o accionista. De manera especial y señalada la Apoderada queda facultada a adquirir, a cualquier título, la totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía **WBS ECUADOR S.A.**, una sociedad legalmente constituida en el República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes No. 0993268828001, para suscribir las cartas de cesiones respectivas así como todo instrumento público o privado cuya finalidad sea la de adquirir las



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

mencionadas acciones. _____

Este PODER ESPECIAL es otorgado por tres (3) años a partir del 26 de agosto de 2020, hasta el 26 de agosto de 2023. _____

Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020). _____

_____(fdo.) Katia Jannette Smith Chavez_____

_____WBS LATAM S.A._____

_____Katia Jannette Smith Chavez_____

_____Presidente_____

_____WBS LATAM S.A._____

_____(Constituida en Panamá)_____

Una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de esta sociedad (la "Sociedad) se llevó a cabo en el Bloc Office Hub, Quinto Piso, Santa Mara Business District, Panamá, República de Panamá, a las 10:00 a.m. del 26 de Agosto de 2020. _____

Estuvieron presentes **Katia Jannette Smith Chávez, Nereida Esther Moreno de Serrano y Fernando Menéndez Montes**, quienes son todos los directores. Se acordó celebrar la sesión y renunciar al aviso previo. _____

Presidió la sesión **Katia Jannette Smith Chávez** y actuó de Secretaria, **Nereida Esther Moreno de Serrano**, titulares. _____

Se aprobó autorizar a la Presidente para que nombre Apoderada Especial de la Sociedad a la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con cédula ecuatoriana número 0909029019 y que la autorice y les confiera un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta pueda en la República del Ecuador, contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en dicho país. La Apoderada queda autorizada para suscribir todo tipo de documento que fuese necesario a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes ecuatorianas, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas, y para intervenir con derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que **WBS LATAM S.A.** sea socia o accionista. De manera especial y señalada la Apoderada queda facultada a adquirir, a cualquier título, la

002-00

B. 1031

totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía WBS ECUADOR S.A., una sociedad legalmente constituida en el República del Ecuador, con Registro Unico de Contribuyentes No. 0993268828001, para suscribir las cartas de cesiones respectivas así como todo instrumento público o privado cuya finalidad sea la de adquirir las mencionadas acciones.

Este PODER ESPECIAL es otorgado por tres (3) años a partir del 26 de agosto de 2020, hasta el 26 de agosto de 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión.

(fdo.) Katia Jannette Smith Chávez,

(fdo.) Nereida Esther Moreno de Serrano

(fdo.) Fernando Menéndez Montes

CERTIFICACION

Es fiel copia del original transcrito en el Libro de Actas.

(fdo.) Nereida Esther Moreno de Serrano

Nereida Esther Moreno de Serrano

Secretaria

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la Ciudad de Panamá, los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

APOSTILLA Convention de La Haya del 5 octubre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- 2. Ha sido firmado por Giovanna Santos
- 3. quién actúa en calidad de: Notaria
- 4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Cuarta

CERTIFICADO 02 SEP 2020

- 5. EN PANAMÁ
- 6. el _____
- 7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el numero: 2020-15758
- 9. Sello/Timbre
- 10 Firma: [Signature]





Factura: 001-003-000060860



20200901043D01272

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901043D01272

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA , comparece(n) JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA portador(a) de CÉDULA 0909029019 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:29).

JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA
CÉDULA: 0909029019

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Público de Panamá

No. 1954558

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.13 15:48:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484526/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

WBS LATAM S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155689032 DESDE EL VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: QUIJANO & ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: KATIA JANNETTE SMITH CHÁVEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO

DIRECTOR / TESORERO: FERNANDO MENÉNDEZ MONTES

SUSCRIPTOR: LINFORD CORPORATE SERVICES INC.

SUSCRIPTOR: LINFORD MANAGEMENT SERVICES INC.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE O LA PERSONA DEBIDAMENTE NOMBRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR A LA PAR DE CIENTO DÓLARES (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PUEDEN SER EMITIDAS ÚNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 03:48 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402466371



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3E0E611D-4B08-4256-B03D-35118594F01C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



110
6229
3339

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈ 010.00

P.B. 1031

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá: 21 AGO 2020

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Giovanna Santos

3. quién actúa en calidad de: Notaria

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Pública Cuarta

CERTIFICADO 24 AGO 2020

5. EN PANAMÁ 6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2020-14995

9. Sello/timbre: 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido



For and on behalf of
QUANG & ASSOCIATES



REGISTERED AGENT'S CERTIFICATE

We, QUIJANO & ASSOCIATES, attorneys at law, duly authorized to practice in the Republic of Panama, with offices on the Bloc Office Hub, Fifth Floor, Santa Maria Business District Panama, Republic of Panama, and as registered resident agent of **WBS LATAM S.A.**, a Panamanian corporation duly registered in Page: 155689032 of the Panama Public Registry, Section of Mercantile, do hereby certify that:

- WBS LATAM S.A.**, is a Panamanian company duly constituted in accordance with the Corporations Law of the Republic of Panama (Law 32 of 1927). It was incorporated by means of Public Deed Nr.16,197 dated December 11th, 2019 executed before the Fourth Notary Public of the Circuit of Panama, and it was recorded in Page: 155689032 of the Panama Public Registry, Section Mercantile, as December 13th, 2019.
- The registered Director/Officers of the Company are currently the following:

POST	NAME
DIRECTOR/PRESIDENT	KATIA JANNETTE SMITH CHAVEZ
DIRECTOR/SECRETARY	NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO
DIRECTOR/TREASURER	FERNANDO MENEDEZ MONTES

- The following is/are the shareholder(s) of the Company and hold the following shares:

NAME	NO. OF SHARES
JAN SARFELT	-100-

- The authorized capital of the corporation consists of TEN THOUSAND DOLLARS (US\$10,000.00), legal tender of the United States of America, divided into ONE HUNDRED (100) COMMON SHARES with a par value of ONE HUNDRED DOLLARS (US\$100.00) each. The shares may only be issued registered in the owner's name.
- We are the registered resident agents of the Company.
- The Company is in existence and in good standing as a Panamanian corporation.

Signed this 19th day of August, 2020.

For and on behalf of
QUIJANO & ASSOCIATES

Maria Carla Macrini
Maria Carla Macrini



BLOC OFFICE HUB, FIFTH FLOOR, SANTA MARIA BUSINESS DISTRICT, PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA
TEL: (507) 309-2611 - FAX: (507) 309-2679 - EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM URL: WWW.QUIJANO.COM

TEL: (507) 309-2611
FAX: (507) 309-2679
EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM
URL: WWW.QUIJANO.COM

TEL: (507) 309-2611
FAX: (507) 309-2679
EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM
URL: WWW.QUIJANO.COM

TEL: (507) 309-2611
FAX: (507) 309-2679
EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM
URL: WWW.QUIJANO.COM

CERTIFICADO DEL AGENTE RESIDENTE

Nosotros, QUIJANO & ASOCIADOS, abogados debidamente autorizados para ejercer en la República de Panamá, con oficinas en el "Bloc Office Hub", Quinto Piso, Distrito de Negocios de Panamá, República de Panamá, como agente residente registrado de **WBS LATAM S.A.**, una corporación panameña debidamente registrada en el folio: 155689032 del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, por este medio certificamos que:

1. **WBS LATAM S.A.** es una compañía panameña debidamente constituida de acuerdo con la Ley de Compañías de la República de Panamá (Ley 32 de 1927). Fue incorporada mediante escritura pública No. 16,197 de fecha 11 de diciembre de 2019 otorgada ante el Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, y fue inscrita en el folio: 155689032 del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, el 13 de diciembre de 2019.
2. Los Directores/Funcionarios registrados de la Compañía son actualmente los siguientes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>
DIRECTOR/PRESIDENTE	KATIA JANNETTE SMITH CHAVEZ
DIRECTOR/SECRETARIO	NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO
DIRECTOR/TESORERO	FERNANDO MENEDEZ MONTES

3. El accionista de la compañía y titular de las acciones es:

<u>NOMBRE</u>	<u>NO. DE ACCIONES</u>
JAN SARFELT	-100-

4. El capital autorizado de la corporación consiste en DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO (100) ACCIONES ORDINARIAS con valor nominal de CIENTO DÓLARES (US\$100.00) cada una. Las acciones solo podrán ser emitidas nominativamente a favor del propietario.
5. Nosotros somos los agentes residentes registrados de la Compañía.
6. La Compañía tiene existencia legal y se encuentra vigente como una corporación panameña.

Firmado a los 19 días de agosto de 2020.

Por y en representación de
QUIJANO & ASOCIADOS

María Carla Macrini

CERTIFICO: Que el documento que antecede contiene la traducción del inglés al español del Certificado de Agente Residente de la compañía WBS LATAM S.A., suscrito el 19 de agosto de 2020.


Ab. Jenny Baquerizo de Camacho
CC No. 0909029019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909029019

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO JARA JENNY DENISSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO DUMET JOSEPH FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: BAQUERIZO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA JENNY

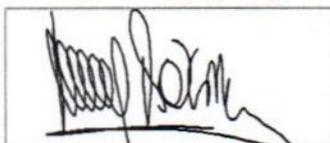
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-Nº 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-339-90752



209-339-90752

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909029019

Nombre: BAQUERIZO JARA JENNY DENISSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-339-90756



200-339-90756

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 3 de septiembre de 2020

Señor

Cesar Enrique Escobar Cartajena

Gerente General

WBS ECUADOR S.A.

Presente

De mi consideración.-

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que el día de hoy, el señor **José Fernando Briones Visintonio**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula No. 0921509899, ha cedido cuatrocientas (400) acciones del capital social de la compañía WBS ECUADOR S.A. (RUC No. 0993268828001), a favor de WBS LATAM S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Nacionalidad	Número Acciones Pagadas	Valor Nominal	Número Acciones	Cesionario	Nacionalidad
José Fernando Briones Visintonio	Ecuatoriana	400	USD 1.00	400	WBS LATAM S.A.	Panameña

El valor de la transacción, efectuada a título oneroso, es de un dólar por acción, con un valor total de cuatrocientos dólares.

Mucho agradeceré, en virtud de la referida transferencia de acciones, se sirva proceder a lo siguiente:

- Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de WBS ECUADOR S.A.
- Una vez perfeccionada la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, sírvase anular los títulos de acción correspondientes al cedente, y emitir nuevos títulos a favor de la cesionaria, que amparen las acciones que han sido adquiridas; y,
- Una vez que se haya cumplido con lo anteriormente solicitado, se sirva, de conformidad con la norma legal pertinente, notificar dicha transferencia a la Superintendencia de

Compañías, Valores y Seguros.

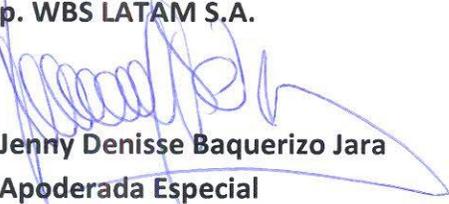
La presente cesión incluye, sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de WBS LATAM S.A., los mismos que se encuentran en los estatutos sociales, y en la ley.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


José Fernando Briones Visintonio
C.C. No 0921509899
Cedente

p. WBS LATAM S.A.


Jenny Denisse Baquerizo Jara
Apoderada Especial
CC No. 0909029019
Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRIONES VISINTONIO
JOSE FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-09-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 092150989-9



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MENSAJERO

V3343A1242

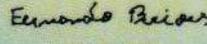
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BRIONES SOLORZANO JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VISINTONIO DELGADO PASCUALA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2018-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-03-06



001389724



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0054 M
JUNTA No.

0054 - 180
CERTIFICADO No.

0921509899
CEDULA No.

BRIONES VISINTONIO JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: XIMENA

ZONA: 1



0921509899
04-03-2019
DISEÑO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

Nereida

QUIJANO & ASOCIADOS



NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO

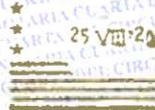
Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Tel.: +507 223-6462
269-5066
223-5774

Avenida Samuel Lewis y
Calle Gerardo Ortega
Edificio P.H. Central
Email: notaria4tapanama@gmail.com

COPIA
ESCRITURA No. 5,599 DE 27 DE agosto DE 20

POR LA CUAL: se protocoliza el poder especial otorgado por **WBS LATAM S.A.** a favor de la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA.**



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE_____

(5,599)

Por la cual se protocoliza el poder especial otorgado por **WBS LATAM S.A.** a favor de la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA.**_____

Panamá, 27 de agosto de 2020.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal Número ocho - setecientos doce - quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente **KATIA JANNETTE SMITH CHÁVEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, panameña, vecina de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal Número ocho-trescientos setenta-trescientos uno (8-370-301), a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta escritura pública para hacer constar que se protocoliza documento mediante el cual la sociedad **WBS LATAM S.A.**, inscrita al Folio: uno cinco cinco seis ocho nueve cero tres dos (155689032), Sección Mercantil del Registro Público otorga poder especial a favor de la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA**, junto con copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada en la misma fecha en que se autoriza la ejecución de dicho acto.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, MIGUEL ANGEL GUILLEN ESCOBAR, varón, mayor de edad, casado, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho - trescientos doce - setecientos ochenta y ocho (8-312-788) y RAUL CABALLERO AGUILAR, varón, mayor de edad, casado, panameño, portador de la Cédula de Identidad Personal Número ocho - trescientos cincuenta y cuatro - trescientos seis (8-354-306), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y para constancia la firman todos ante mí, la Notaria, que doy fe.

La Notaria hace constar que esta Escritura Pública fue otorgada en base a un documento

70012

presentado por la firma forense QUIJANO & ASOCIADOS. _____

Esta Escritura lleva el número de orden CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE--
_____ (5,599) _____

(Firmado) _____ Katia Jannette Smith Chávez _____

Miguel Angel Guillen Escobar _____ Raúl Caballero Aguilar

Licda. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta. _____

=====

PODER ESPECIAL

Yo, **Katia Jannette Smith Chavez**, con cédula de identidad personal No.8-370-301, en nombre y en representación de **WBS LATAM S.A.**, Sociedad anónima panameña debidamente registrada en la Ficha: **155689032** de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, en mi calidad de Presidente de dicha sociedad (en adelante la "Sociedad") y debidamente autorizada para ello mediante resolución aprobada en una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el día 26 de Agosto de 2020, por este medio nombro Apoderada Especial de la Sociedad a la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con cédula ecuatoriana número 0909029019. _____

La Apoderada Especial queda debidamente autorizada y con un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta pueda en la República del Ecuador, contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en dicho país. La Apoderada queda autorizada para suscribir todo tipo de documento que fuese necesario a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes ecuatorianas, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas, y para intervenir con derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que **WBS LATAM S.A.** sea socia o accionista. De manera especial y señalada la Apoderada queda facultada a adquirir, a cualquier título, la totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía **WBS ECUADOR S.A.**, una sociedad legalmente constituida en el República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes No. 0993268828001, para suscribir las cartas de cesiones respectivas así como todo instrumento público o privado cuya finalidad sea la de adquirir las



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

mencionadas acciones. _____

Este PODER ESPECIAL es otorgado por tres (3) años a partir del 26 de agosto de 2020, hasta el 26 de agosto de 2023. _____

Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020). _____

_____ (fdo.) Katia Jannette Smith Chavez _____

_____ WBS LATAM S.A. _____

_____ Katia Jannette Smith Chavez _____

_____ Presidente _____

_____ WBS LATAM S.A. _____

_____ (Constituida en Panamá) _____

Una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de esta sociedad (la "Sociedad) se llevó a cabo en el Bloc Office Hub, Quinto Piso, Santa Mara Business District, Panamá, República de Panamá, a las 10:00 a.m. del 26 de Agosto de 2020. _____

Estuvieron presentes **Katia Jannette Smith Chávez, Nereida Esther Moreno de Serrano y Fernando Menéndez Montes**, quienes son todos los directores. Se acordó celebrar la sesión y renunciar al aviso previo. _____

Presidió la sesión **Katia Jannette Smith Chávez** y actuó de Secretaria, **Nereida Esther Moreno de Serrano**, titulares. _____

Se aprobó autorizar a la Presidente para que nombre Apoderada Especial de la Sociedad a la señora **JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con cédula ecuatoriana número 0909029019 y que la autorice y les confiera un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta pueda en la República del Ecuador, contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en dicho país. La Apoderada queda autorizada para suscribir todo tipo de documento que fuese necesario a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes ecuatorianas, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas, y para intervenir con derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que **WBS LATAM S.A.** sea socia o accionista. De manera especial y señalada la Apoderada queda facultada a adquirir, a cualquier título, la

002-00

B. 1031

totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía WBS ECUADOR S.A., una sociedad legalmente constituida en el República del Ecuador, con Registro Unico de Contribuyentes No. 0993268828001, para suscribir las cartas de cesiones respectivas así como todo instrumento público o privado cuya finalidad sea la de adquirir las mencionadas acciones.

Este PODER ESPECIAL es otorgado por tres (3) años a partir del 26 de agosto de 2020, hasta el 26 de agosto de 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión.

(fdo.) Katia Jannette Smith Chávez,

(fdo.) Nereida Esther Moreno de Serrano

(fdo.) Fernando Menéndez Montes

CERTIFICACION

Es fiel copia del original transcrito en el Libro de Actas.

(fdo.) Nereida Esther Moreno de Serrano

Nereida Esther Moreno de Serrano

Secretaria

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la Ciudad de Panamá, los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

APOSTILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. Es presente documento Público

3. Ha sido firmado por Giovanna Santos

4. y está revestido del sello/timbre de: Nereida Moreno

CERTIFICADO

02 SEP 2020

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2020-15758

10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





Factura: 001-003-000060860



20200901043D01272

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901043D01272

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA , comparece(n) JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA portador(a) de CÉDULA 0909029019 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:29).

JENNY DENISSE BAQUERIZO JARA
CÉDULA: 0909029019

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Público de Panamá

No. 1954558

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.13 15:48:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Aguado

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

484526/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

WBS LATAM S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155689032 DESDE EL VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: QUIJANO & ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: KATIA JANNETTE SMITH CHÁVEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO

DIRECTOR / TESORERO: FERNANDO MENÉNDEZ MONTES

SUSCRIPTOR: LINFORD CORPORATE SERVICES INC.

SUSCRIPTOR: LINFORD MANAGEMENT SERVICES INC.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE O LA PERSONA DEBIDAMENTE NOMBRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR A LA PAR DE CIENTO DÓLARES (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PUEDEN SER EMITIDAS ÚNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 03:48 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402466371



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3E0E611D-4B08-4256-B03D-35118594F01C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



1/1

110
6229
3339

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈ 010.00

P.B. 1031

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá: 21 AGO 2020

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Giovanna Santos

3. quién actúa en calidad de: Notaria

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Pública Cuarta

CERTIFICADO 24 AGO 2020

5. EN PANAMÁ 6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2020-14995

9. Sello/timbre: 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido



For and on behalf of
QUANG & ASSOCIATES



REGISTERED AGENT'S CERTIFICATE

We, QUIJANO & ASSOCIATES, attorneys at law, duly authorized to practice in the Republic of Panama, with offices on the Bloc Office Hub, Fifth Floor, Santa Maria Business District Panama, Republic of Panama, and as registered resident agent of **WBS LATAM S.A.**, a Panamanian corporation duly registered in Page: 155689032 of the Panama Public Registry, Section of Mercantile, do hereby certify that:

- WBS LATAM S.A.**, is a Panamanian company duly constituted in accordance with the Corporations Law of the Republic of Panama (Law 32 of 1927). It was incorporated by means of Public Deed Nr.16,197 dated December 11th, 2019 executed before the Fourth Notary Public of the Circuit of Panama, and it was recorded in Page: 155689032 of the Panama Public Registry, Section Mercantile, as December 13th, 2019.
- The registered Director/Officers of the Company are currently the following:

POST	NAME
DIRECTOR/PRESIDENT	KATIA JANNETTE SMITH CHAVEZ
DIRECTOR/SECRETARY	NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO
DIRECTOR/TREASURER	FERNANDO MENENDEZ MONTES

- The following is/are the shareholder(s) of the Company and hold the following shares:

NAME	NO. OF SHARES
JAN SARFELT	-100-

- The authorized capital of the corporation consists of TEN THOUSAND DOLLARS (US\$10,000.00), legal tender of the United States of America, divided into ONE HUNDRED (100) COMMON SHARES with a par value of ONE HUNDRED DOLLARS (US\$100.00) each. The shares may only be issued registered in the owner's name.
- We are the registered resident agents of the Company.
- The Company is in existence and in good standing as a Panamanian corporation.

Signed this 19th day of August, 2020.

For and on behalf of
QUIJANO & ASSOCIATES

Maria Carla Macrini
Maria Carla Macrini



BLOC OFFICE HUB, FIFTH FLOOR, SANTA MARIA BUSINESS DISTRICT, PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA
TEL: (507) 309-2611 - FAX: (507) 309-2679 - EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM URL: WWW.QUIJANO.COM

TEL: (507) 309-2611
FAX: (507) 309-2679
EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM
URL: WWW.QUIJANO.COM

TEL: (507) 309-2611
FAX: (507) 309-2679
EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM
URL: WWW.QUIJANO.COM

TEL: (507) 309-2611
FAX: (507) 309-2679
EMAIL: QUIJANO@QUIJANO.COM
URL: WWW.QUIJANO.COM

CERTIFICADO DEL AGENTE RESIDENTE

Nosotros, QUIJANO & ASOCIADOS, abogados debidamente autorizados para ejercer en la República de Panamá, con oficinas en el "Bloc Office Hub", Quinto Piso, Distrito de Negocios de Panamá, República de Panamá, como agente residente registrado de **WBS LATAM S.A.**, una corporación panameña debidamente registrada en el folio: 155689032 del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, por este medio certificamos que:

1. **WBS LATAM S.A.** es una compañía panameña debidamente constituida de acuerdo con la Ley de Compañías de la República de Panamá (Ley 32 de 1927). Fue incorporada mediante escritura pública No. 16,197 de fecha 11 de diciembre de 2019 otorgada ante el Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, y fue inscrita en el folio: 155689032 del Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, el 13 de diciembre de 2019.
2. Los Directores/Funcionarios registrados de la Compañía son actualmente los siguientes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>
DIRECTOR/PRESIDENTE	KATIA JANNETTE SMITH CHAVEZ
DIRECTOR/SECRETARIO	NEREIDA ESTHER MORENO DE SERRANO
DIRECTOR/TESORERO	FERNANDO MENEDEZ MONTES

3. El accionista de la compañía y titular de las acciones es:

<u>NOMBRE</u>	<u>NO. DE ACCIONES</u>
JAN SARFELT	-100-

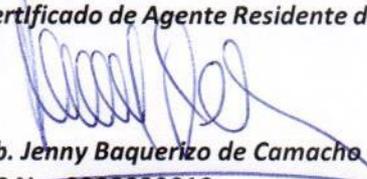
4. El capital autorizado de la corporación consiste en DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO (100) ACCIONES ORDINARIAS con valor nominal de CIENTO DÓLARES (US\$100.00) cada una. Las acciones solo podrán ser emitidas nominativamente a favor del propietario.
5. Nosotros somos los agentes residentes registrados de la Compañía.
6. La Compañía tiene existencia legal y se encuentra vigente como una corporación panameña.

Firmado a los 19 días de agosto de 2020.

Por y en representación de
QUIJANO & ASOCIADOS

María Carla Macrini

CERTIFICO: Que el documento que antecede contiene la traducción del inglés al español del Certificado de Agente Residente de la compañía WBS LATAM S.A., suscrito el 19 de agosto de 2020.


Ab. Jenny Baquerizo de Camacho
CC No. 0909029019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909029019

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO JARA JENNY DENISSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO DUMET JOSEPH FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: BAQUERIZO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA JENNY

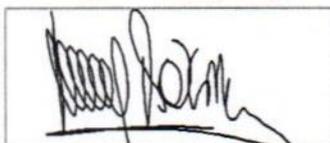
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-Nº 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-339-90752



209-339-90752

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909029019

Nombre: BAQUERIZO JARA JENNY DENISSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-339-90756



200-339-90756